

**NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA**

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

**CONSIDERANDO:**

Que, en fecha 01 de marzo del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **“SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE INTERNO DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES - LA PAZ”**.

Que, mediante Memorándum MCC N° 245/2021, de 01 de marzo de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta horas 15:00 pm del 02 de marzo de 2021, no se recibió ninguna propuesta, asimismo se emitió el acta de suspensión de apertura de propuestas.


Que en fecha 02 de marzo del 2021 se emitió el informe de declaratoria desierta, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que no se recibió ninguna propuesta.

Que el Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020.

**RESUELVE:**

**ÚNICA.-** Declarar desierto el proceso de contratación **“SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE INTERNO DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES - LA PAZ”**. CD – POE – R N° 187-2021.

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 02 días del mes de marzo de 2021.



Elvis Guzmán Céspedes  
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN SUPLENCIA LEGAL  
TSE - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL